



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:124/2016

### APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 3 TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 27/ 05/ 2016

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, modificado por el D.S. N° 18//2015 del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Tabla de Costos aprobado por el D.S. N° 23 de 2015, lo dispuesto en la Ley N°20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Res. Exenta N° 23 de fecha 27/01/2016 que aprobó las bases para los concursos 1,2 y 3 y la Resolución N°19 de fecha 20/01/2015 del Director Nacional que me designa Director del SAG Región de Aysén

#### CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los y las postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura

#### RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 3 temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Ptje.	Bonificación Total	Bonificación Temporada 2016
1	351130000	MONRAS SANTA MARIA XIMENA ROSARIO	560	7192800	7192800
2	351130001	RATY DE HALLEUX PABLO MAURICIO	477	6820493	6820493
3	351130002	SOC. AGRICOLA Y GANADERA LA PIRAMIDE LTDA	227	7192800	7192800

2. El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.
3. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JULIO CERDA CORDERO**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO**  
**AGRÍCOLA Y GANADERO**

AGH/CPC

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Hector Enrique Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Or.XI
- Cristian Pablo Lozano Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Chile Chico - Or.XI
- HENRY MENDEZ MENDEZ - Jefe Oficina Sectorial Coyhaique - Or.XI

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D6C444093F1A97156238357E1E92DAA7AC07DF7>